

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C.,

10 9 MAYO 2022

Ref. Alimentos No. 2019-01117

Tenga en cuenta el memorialista que una vez consultado el portal web del Banco Agrario, se hizo entrega la suma de \$ \$6.585.878 por concepto de la medida decretada y como alimentos provisionales fijados dentro del proceso a la alimentaria LAURA PAULA GAMBOA GUZMAN y los títulos restantes por valor de \$18.323.419 al señor LUCIO PAUL GAMBOA PINILLA.

De igual manera se le informa que a la fecha no se encuentran títulos pendientes por pagar de acuerdo al reporte del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ